

Travarse donado S. M. serian en junta de Ciudad
Civ. para el servicio con asistencia del Sr. D.
Don Mathias de Soria, y de los señores de
Herrera a Espino, Espinosa, Don D. Juan de Salas
que en Toledo a cinco de mayo de la Ciudad de Segovia
9.º de Mayo pasado se acordó en su particular y Encuentro
donde se acordó a todo el Sr. D.º Juan de Soria en
9.º fue acordado individualmente Don Cos.º Juan de
los Rinos que componen cada Ayuntamiento. como es la
utilidad y beneficio que en su Señoría se venia a
con Venido. Dijo. No fue Menor cada Ciudad a su
señor el perpetuo Reconocimiento en que se hizo
a la S.ª Clemencia de S. M. (Dios se acuerda) a los señores
de su M.ª Voluntad de Verdad a cada Ciudad y de los
señores y señoras en que se trata a.ª a una p.ª persona
que con los señores de Don Juan de Soria el M.
señor, queriendo su S.ª Veneficencia de un sea libre
la vida de los señores y señoras que con un
señor, y sea como de los señores gracias a Don Juan de
Bautista p.ª su Señoría Infancia a cada Ayuntamiento
Cia. por cuyos señores Murcia aquella p.ª de la
Ciudad plano Concederme de muy dono a su Señoría
y agrado no tan sólo por la clara formación a su
Concedido, si por el mucho trabajo que en su Señoría
ha ofrecido a Don Cos.º Juan de Soria a.ª queda muy

S

